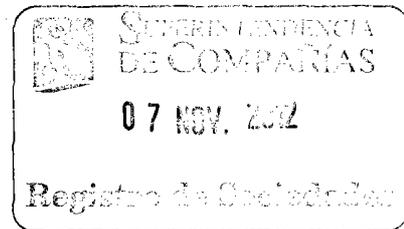


Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO - ECUADOR



Quito
1100

De mis consideraciones:

En calidad de Representante Legal de la Compañía SALAMEA SALINAS S.A., y según lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, notifico a su Autoridad la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
Cónyuge: ALMEIDA V. ERIKA ELENA
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: JORGE ORLANDO
Apellidos: NIETO BOHORQUEZ
C.I.: 171664696-1
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

Nombres: SERVIO ROSALINO
Apellidos: ORTEGA ROJAS
C.I.: 070178864-8
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
Cónyuge: FEIJO LEON LUZ I.
C.I.: 070197332-3

CESIONARIO

Nombres: SILVESTRE
Apellidos: LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA
C.I.: 170262065-7
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

Particular que pongo en su conocimiento para lo fines correspondientes. Solicito de manera especial sirva extender una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALAMEA SALINAS S.A., No. Expediente 156134-2006 y certificado de cumplimientos de Obligaciones.

Por la favorable atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos.

ESCANEAR

Transferencia registrada.
08.10.12.

Atentamente
Diego Salamea
TNLG. DIEGO SALAMEA R.
GERENTE



TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 09 días del mes de Octubre del 2012; intervienen por una parte los cónyuges ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO con C.C. N° 070178864-8 y la señora FEIJO LEON LUZ ISABEL con C.C. N° 070197332-3, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el señor, LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA SILVESTRE con C.C. N° 170262065-7, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO como capital suscrito y pagado la suma de \$55.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 55 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 486 a la acción 540.

PRIMERA.- El señor ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del señor LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA SILVESTRE, CESIONARIO, la acción N° 486.

SEGUNDA.- El señor ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO como CEDENTE recibe del señor LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA SILVESTRE, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- EL CESIONARIO, El señor LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA SILVESTRE acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".



Dr. Carlos Martínez Paredes



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Ortega Rojas Servio Rosalino
C.C. 070178864-8
CEDENTE

Sra. Feijo León Luz Isabel
C.C. 070197332-3
CEDENTE

Sra. Llumiquinga Llumiquinga Silvestre
C.C. 170262065-7
CESIONARIO



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Amaguaña, 09 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR ORTEGA ROSAS SERVICIOS SALINO con C.C. 070178864-8, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑIA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSIENE CINCUENTA Y CINCO ACCIONES NOMINATIVAS DE \$1 DÓLAR CADA UNA. DE LA ACCIÓN N° 486 A LA ACCIÓN 540.

ATENTAMENTE.



GERENTE

Salamea Salinas S.A.

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes
Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

274704 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día nueve de Octubre del dos mil doce, a las catorce horas y cincuenta minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores ~~cónyuges~~ ~~SERVIO ROSALINO ORTEGA ROJAS~~ y LUZ ISABEL FEIJOO LEON, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 070178864-8 y 070197332-3; y por otra, el señor SILVESTRE LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 170262065-7, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "Servio Ortega", "Isabel Feijoo"; y, "Llumiyinga" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

SR. SERVIO ROSALINO ORTEGA ROJAS.

C.C. 070178864-8

FIR.-

1 MAN.-



2
3
4 *Luz Isabel Feijoo Leon*
5 SRA. LUZ ISABEL FEIJOO LEON.

6 C.C. 0701973323

7
8 *Silvestre Llumiquinga*
9 SR. SILVESTRE LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA.

10 C.C.: 170262065-7

11 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

12
13 *Dr. Carlos Martínez Paredes*
14 DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

15 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui

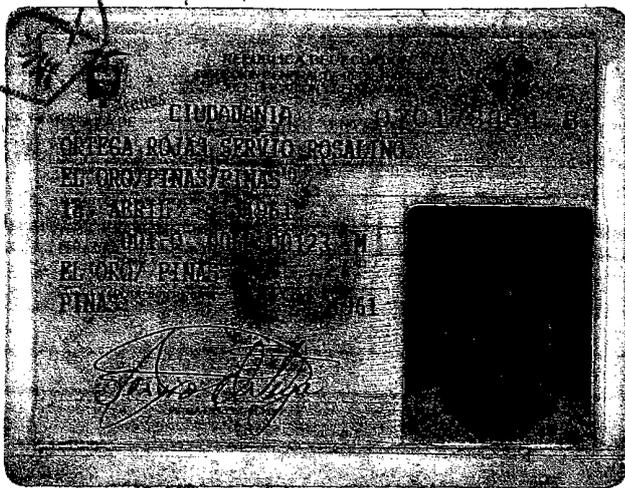


Dr. Carlos Martínez Paredes



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en m hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

09 OCT 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

09 OCT. 2012
[Signature]
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

09 OCT. 2012
[Signature]
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 08 días del mes de Octubre del 2012; interviene por una parte el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, de estado civil casado, quien adquirió las acciones de estado civil soltero, quien se denominará el cedente; y por otra parte, el Sr. NIETO BOHORQUEZ JORGE ORLANDO con C.C. N° 171664696-1, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de ~~CESIÓN DE ACCIONES~~, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio . SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$154.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 154 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 971 a la acción 1020, de la 848 a la 900 y de la 910 a la 960.

PRIMERA.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. NIETO BOHORQUEZ JORGE ORLANDO, la acción N° 848.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE recibe del Sr. NIETO BOHORQUEZ JORGE ORLANDO, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el Sr NIETO BOHORQUEZ JORGE ORLANDO, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes
Notario del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 MAN.-



2
3
4 *[Handwritten signature]*

5 SR. JORGE ORLANDO NIETO BOHORQUEZ.

6 C.C.: 171664696-1

7 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



8 Notaria del Cantón Rumiñahui

9 *[Handwritten signature of Dr. Carlos Martínez Paredes]*

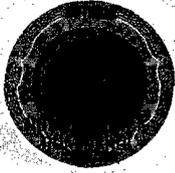


10 DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

11 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

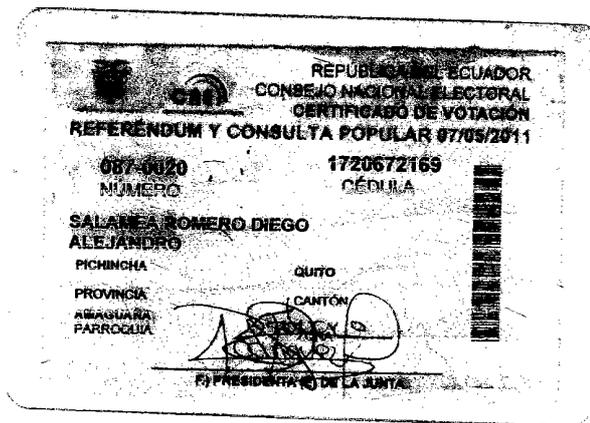
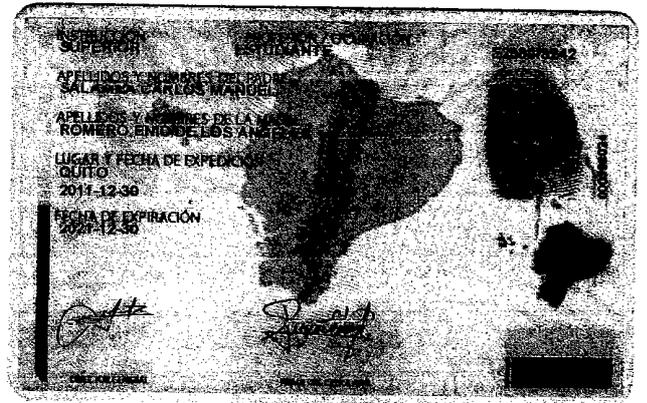
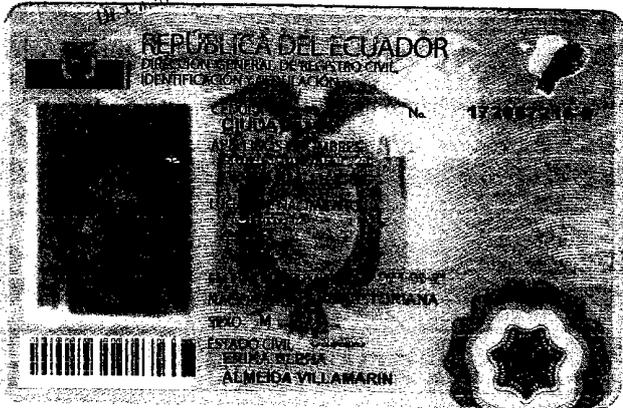
Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes



28 DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaria del Cantón Ruminahui



Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

08 OCT 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y RELACIONES

CELESTINO MARTINEZ PAREDES
No. 330000000

FECHA DE EMISION: 10-09-11
VALIDEZ: 10-09-11
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MUNICIPIO: SAN ANTONIO
CANTON: GUALICHICO




INSTRUCCION: BACHILLERATO / PROFESION Y ESPECIALIDAD: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y nombres del padre: NIETO ZUMIGA JOSE R
APellidos y nombres de la madre: BOHORQUEZ MARTINITA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MEJIA 2011-10-14
FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-14

210001212



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

138-0006 1716646961
NUMERO CEDULA

NIETO BOHORQUEZ JORGE ORLANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
TAMBILLO
PARROQUIA

08 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaria del Cantón Rumiñahui



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devueivo al interesado Sangolqui.

08 OCT. 2012

[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devueivo al interesado Sangolqui.

08 OCT. 2012

[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes